



UGR Universidad
del Gran Rosario

TESINA

Presentada para acceder al título de grado de la carrera de

LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGIA

Título:

“El rol del/de la psicopedagogo/a en hogares de tránsito de Salta Capital.»”

Autor/a:

Bautista, María del Rosario - 35197942

Yáñez, Silvia Nelly - 20232794

Director/a:

Lic. Cinthia O´ Sullivan

Lugar:

Rosario Santa Fe.

Fecha de presentación:

10. 06.2022

Firma autor/es

Autoras: Silvia Yáñez

Psp. María del Rosario Bautista

Tutora: Lic. O' Sullivan Cinthia

TEMA: “El rol del/de la psicopedagogo/a en hogares de tránsito de Salta capital.»”



Agradecimientos

En agradecimiento a mis padres, pues muchos de mis logros son gracias a ellos.

A mi pareja quien es un pilar fundamental en mi vida y me apoya en cada decisión A mis amigas quienes me impulsaron a realizar esta licenciatura demostrándome que siempre se puede.

Finalmente, a Dios y a la vida por permitirme estar donde estoy y tener la posibilidad de seguir superándome siempre.

Bautista, María del Rosario

Gracias a mis niños, hoy jóvenes. Ustedes saben quiénes son.

Presentes en todas las fotos.

A mi esposo y a la bella familia que conformamos, que son el motor que me impulsa cada mañana.

Yáñez, Silvia Nelly

RESUMEN

El presente trabajo centró sus bases en investigar el rol del/a psicopedagogo/a en hogares de tránsito, a los cuales llegan niños/as por diferentes situaciones de vulnerabilidad. Desde allí el equipo trabaja, buscando entre los familiares, referentes capaces de hacerse cargo del infante, o, en algunos casos se decide la judicialización, instancia que supone el pasaje para poder ser adoptados. Teniendo en cuenta lo mencionado el fin de este estudio fue indagar y conocer la tarea, así como también el ámbito de incumbencia del/a psicopedagogo/a y saber si este trabajo incide de manera directa sobre los niños y las niñas. De igual modo buscó conocer si, esta función, se corresponde con las teorizaciones planteadas desde los ámbitos socio comunitario y forense; y también la visión que los profesionales perciben con respecto al rol que, según su perspectiva, debería desarrollar el/la psicopedagogo/a. Para lo cual se realizó un estudio de campo a partir de entrevistas dirigida a los diversos actores institucionales de los Hogares de Tránsito de Salta Capital; entre ellos, enfermera, psicopedagoga, psicóloga, operadora y trabajadora social, observando cuales son las tareas que realizan y el papel que ejerce cada uno; Finalmente, los resultados obtenidos permiten identificar complejas deficiencias respecto a los nombramientos de profesionales de la Psicopedagogía, como de la conformación de los equipos que trabajan en los dispositivos residenciales.

PALABRAS CLAVES: niño e infante, rol del psicopedagogo, vulnerabilidad, trabajo interdisciplinario.

Índice

1. Introducción:	6
2. Marco Teórico	9
2.1 Las infancias	9
2.2 Etapas de la infancia	10
2.3 Marco legal referido a las infancias	12
2.4 Hogar de tránsito – Dispositivos residenciales	14
2.5 El niño institucionalizado	15
2.6 Vulnerabilidad	16
2.7 Psicopedagogía	17
2.8 Rol Psicopedagógico	18
2.9 Áreas de Intervención	19
2.10 Psicopedagogía en el ámbito Forense	19
2.11 Psicopedagogía en el ámbito Socio comunitario	20
3. Marco Metodológico	23
3.1 Problema	23
3.2 Objetivo General	23
3.3 Objetivos Específicos	23
3.4 Enfoque Metodológico	24
3.5 Diseño y alcance	24
3.6 Participantes	24
3.7 Instrumentos de recolección de datos	24
3.8 Procedimientos	26
3.9 Análisis de datos	26
4. Resultados	26
5. Conclusiones	33
6. Referencias Bibliográficas	35
7. Anexos	38

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo surgió a partir de diversos interrogantes que nos interpelaron como psicopedagogas y profesoras de Educación Especial, ya que ambas, en nuestra trayectoria profesional, tuvimos alumnos y alumnas provenientes de diferentes hogares de tránsito.

Entre las preguntas que nos planteábamos en un inicio se situaron: los psicopedagogos y las psicopedagogas ¿estarán presentes en los equipos interdisciplinarios de los hogares?, ¿cómo será el rol que desempeñan? A partir de allí, y considerando la escasa información obtenida al buscar antecedentes, se decidió desarrollar la temática, que se fue modificando en la medida que nos íbamos adentrando en la misma.

Entre los estudios anteriores en relación al trabajo, es posible mencionar que los mismos buscaban indagar y conocer el rol del psicopedagogo en un hogar de tránsito con niños en edad escolar; como así también investigar la tarea y el ámbito de incumbencia de estos profesionales.

Como punto en común de los antecedentes encontrados se puede decir que la mirada desde la cual se posicionaron correspondió a la lógica cualitativa con alcance exploratorio y descriptivo. Para recabar datos utilizaron la observación participante y entrevista, donde se buscó comprobar la situación de los vínculos afectivos y emocionales de los sujetos en cuestión; y las problemáticas vinculadas al aprendizaje que pueden surgir en contextos de vulnerabilidad que sirvieron para definir estrategias psicopedagógicas de actuación en vista de una mejora de éstos. Es menester mencionar que, si bien cada trabajo estaba centrado en una temática que difería de otros, todos coincidieron en la importancia del rol psicopedagógico en la vida del niño institucionalizado dando a conocer una propuesta de intervención psicopedagógica para promover procesos de aprendizaje orientados hacia la creación de vínculos seguros por parte de las cuidadoras en los hogares comunitarios, con niños y niñas.

En la provincia de Salta se encuentran numerosos dispositivos, que funcionan como hogares de tránsito, que albergan menores de edad; en ocasiones por un período y en algunos casos durante toda la niñez. Por lo cual el presente trabajo propone conocer el ejercicio del rol del profesional psicopedagogo en estas instituciones, considerando que los niños y niñas que llegan allí se encuentran expuestos ante situaciones de gran vulnerabilidad, de riesgo social, con familias disfuncionales. De modo que, generalmente no pueden satisfacer sus necesidades básicas.

La exposición de las personas a riesgos varía en función de su grupo social, sexo, origen étnico, edad y otros factores, pudiendo la vulnerabilidad adoptar diferentes formas, pero todas con un punto en común: "el sufrimiento". Sufrimiento más o menos prolongado que puede llevar, ante circunstancias graves, comprobadas con estudios interdisciplinarios y fundamentados, al retiro del menor de su grupo familiar, siendo el Estado quien deberá procurarle un régimen familiar sustituto idóneo para su pleno desarrollo.

Considerando lo expuesto, nos detendremos a hablar de infancia, niñez, niño, considerando que ésta, es una etapa trascendental en el desarrollo de todas las personas y que tiene repercusiones en su futuro. Este interés se acentúa cuando se aprecia un notable número de menores que carecen de condiciones básicas para alcanzar su normal desarrollo, particularidad que sufren al institucionalizados.

La legislación vigente protege y propone diversas leyes buscando resguardar ese tiempo de la vida que marcará, con seguridad, a ese ser en proceso de subjetivación. Entre éstas podemos mencionar a la Declaración Universal de los Derechos Humanos que enmarca derechos y libertades fundamentales que todas las personas tienen; constituyendo la base de referencia al que todos los países deben ajustarse. Asimismo, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y Leyes Nacionales tales como: Ley a favor de la infancia y Ley para la protección de la Niñez y la Adolescencia.

Para conocer el papel del psicopedagogo en los dispositivos residenciales se llevaron a cabo entrevistas dirigidas a los diferentes actores que allí trabajan. Se delimitó el quehacer de los agentes encargados de la guarda y permanencia de los niños y niñas en estas instituciones. Ubicando allí el trabajo en pos de salvaguardar sus derechos y atender sus necesidades para su subsistencia, así como también

acompañar aprendizajes. De igual modo se indagó la composición de los equipos interdisciplinarios, y más aún, si dentro de éstos se encontraba incluido el psicopedagogo o psicopedagoga.

Como principal hallazgo se ubica la inexistencia de cargos para profesionales de la Psicopedagogía en los mencionados equipos. Asimismo, solo en uno de los dispositivos con los que se estableció contacto contó, en algún momento, con dicho profesional. Esto deja en evidencia una vez más, entre otros factores, el desconocimiento sobre distintos ámbitos donde puede desempeñarse el psicopedagogo. También es preciso señalar que algunos agentes entrevistados nos solicitaron previamente mantener la reserva de su identidad debido al temor de dar a conocer información y que esto pueda ocasionar la pérdida de su fuente laboral.

Esta tesina está conformada por un Marco Teórico en el que se presentan algunos conceptos considerados importantes, tales como infancia, hogar sustituto, marco legal, psicopedagogía forense y socio comunitaria, rol del psicopedagogo. A continuación, en el Marco Metodológico, se detalla cómo se recabaron, organizaron y analizaron datos vinculados a la estadía del niño en un hogar de tránsito, los tiempos legales, la visión que tienen profesionales que trabajan en los dispositivos sobre el rol y quehacer psicopedagógico en la mencionada institución, entre otros aspectos. En el capítulo de Resultados se confrontan los datos obtenidos entre sí, con elementos del Marco Teórico, y se los revincula con los objetivos específicos planteados. Las conclusiones finales evidencian la importancia de incluir al psicopedagogo, en los equipos, no tan solo es los dispositivos residenciales, sino en otros organismos, situación que permitiría dar a conocer las diferentes incumbencias de la profesión, entre ellas la psicopedagogía comunitaria y la psicopedagogía forense.

MARCO TEÓRICO

El presente trabajo tiene como fin conocer la labor del psicopedagogo o la psicopedagoga en los dispositivos residenciales. Es decir, en instituciones o casas de familia que funcionan como hogares transitorios en la provincia de Salta; donde, por diversas razones, se encuentran albergados niños y niñas en edad escolar que, debido a diferentes sucesos, no pueden estar con sus familias biológicas y permanecen allí hasta que su situación se redefine. Lo cual puede ir desde una revinculación con el grupo familiar de origen hasta la adopción en el marco de un proceso judicial.

El fin de esta tesina es entonces, indagar en la tarea y el ámbito de incumbencia de los y las profesionales de la Psicopedagogía. Asimismo, identificar si esta práctica incide de manera directa sobre dichos niños y niñas, y situar diferentes problemáticas que pueden presentarse en este campo y cómo se las aborda. Todo esto pensando en la importancia del trabajo interdisciplinar; desde una mirada que conlleve superar visiones fragmentadas y asumir una posición más colaborativa, con el objetivo de erradicar fronteras entre disciplinas. Considerando que la labor interdisciplinar lleva implícito romper las barreras entre la teoría y práctica, con el propósito de lograr un fin en común.

Las infancias

Con origen en la palabra latina “infancia”, la misma es considerada como la etapa de la existencia de un ser humano que se inicia en el nacimiento y se extiende hasta la pubertad. El mismo concepto se emplea para nombrar a la totalidad de los niños y las niñas que se encuentran dentro de dicho grupo etario.

La categoría infancia es una construcción social, histórica y política. Su entidad es atravesada por aspectos psicológicos, biológicos y pedagógicos, tanto como por el consumo de tecnologías, indumentaria, alimentación, etc. Estos factores, entre otros, hacen necesaria la actualización de la mirada respecto de la niñez como base del desarrollo humano.

Parafraseando a Narodowski quien, en el año 1994 presenta las dimensiones de infancia hiperrealizada y de infancia desrealizada, se observa cómo, en los tiempos de

la modernidad líquida, en tanto su cualidad de cambio constante, de transitoriedad, dicho concepto fue creando grietas, conformando polos.

Se considera aquí hacer una breve presentación de cada una de las figuras metáforas que propone el autor, así como del fundamento que lleva a considerarlas, en principio, como representativas de las infancias que toma la presente investigación. La infancia desrealizada, como su propio nombre lo sugiere, es aquella que desrealiza cotidianamente las condiciones básicas que componen el sentimiento moderno de infancia. Se trata de la infancia independiente, autónoma, a la que no se dispensa con pasión ni protección. Una infancia de las calles, errante, abandonada, que trabaja desde muy temprano. Se trata de una infancia que, en términos del autor, “no está infantilizada”, que “difícilmente nos causa ternura” (Narodowski, 1999, p 51). Es una infancia que asombra, perturba, amedrenta, “y que en la calle construye sus propias categorías morales.” (Narodowski 1999 p. 51)

Etapas de la infancia

Como se explicitará, la niñez o la infancia es la etapa del desarrollo humano que abarca desde el nacimiento hasta la entrada a la pubertad o adolescencia, momento que puede variar entre los 12 y 13 años según la persona y el contexto que habita. Etapa en donde ocurre el proceso de crecimiento más importante y en el que el sujeto adquiere las habilidades mínimas necesarias para vivir e insertarse en la sociedad. Como el control de esfínteres, la motricidad, el lenguaje, el razonamiento, la adquisición de convenciones sociales básicas del propio entorno, entre otras.

La niñez, según los postulados de Bowlby (1998), se divide en tres etapas esenciales:

- **Lactancia:** es el período inmediatamente posterior al nacimiento, en el cual el niño, la niña, aún bebé, es alimentado por leche materna. Según los hábitos de la madre, la cultura o la necesidad, la lactancia suele prolongarse hasta los 2 años de edad. Durante esta etapa, el bebé es llamado “lactante”.

- Primera infancia: es el período que va desde el abandono de la lactancia hasta la edad aproximada de 6 años. Durante este período, el menor fortalece habilidades para la comunicación, desarrolla la motricidad fina, aprende a seguir instrucciones y desarrolla bases de su crecimiento afectivo, entre otros numerosos aprendizajes. Estos logros evolutivos y ganancias posibilitarán posteriormente mayor autonomía en diversos sentidos. En esta etapa, se los denomina “infantes”.

- Segunda infancia: es la etapa de la niñez que abarca desde los 6 hasta los 12 o 13 años de edad, siendo denominados/as “niños” y “niñas”.

Por otro lado, se retoman y resaltan aportes de Spitz (1965) y Bowlby (1998), quienes abordan temas que se consideran claves en lo que respecta a la infancia. El primero de dichos autores desarrolla en sus trabajos consideraciones respecto de efectos del Hospitalismo en el período de la Lactancia, y el segundo aborda la categoría del Apego.

Spitz (1965) desarrolla lo que denomina Síndrome del Hospitalismo, como aquel que resulta de la carencia afectiva que se da en los primeros años de vida cuando un niño se encuentra en permanencia prolongada en una institución hospitalaria, privado de su madre o persona conocida. Él expresa que esta situación genera efectos altamente perjudiciales que se pueden dar en tres áreas: el soma, la inteligencia y la conducta, produciendo perturbaciones somáticas y psíquicas.

Por su parte Bowlby (1998), en la Teoría del apego, centra su atención en el estudio de las necesidades del niño sin familia. De esta forma señala que al finalizar la Segunda Guerra Mundial, muchos niños quedaron huérfanos o tuvieron que emigrar a otros países, situación que género en ellos, muchas dificultades, considerando los aspectos de salud mental, debido el efecto de la deprivación materna.

De este modo, los aportes de ambos autores guardan relación en tanto argumentan cómo la ausencia de una figura materna provoca efectos negativos tales como problemas de conducta, autoestima, carencia de empatía, entre otros. Asimismo cabe destacar que las lagunas en sus comportamientos sociales podrán

dañar sus capacidades para vincularse positivamente con otros. Marrone (2001). En efecto, según Unicef (2012), (...) durante los primeros años de vida el niño requiere un apoyo significativo del medio que los rodea para lograr su desarrollo integral. Considerando esto se puede inferir que, garantizar una buena contención en el plano afectivo, es sumamente importante ya que ésta incide en las modificaciones que pueden surgir en el comportamiento de un/a niño/a. En relación con ello, en una entrevista, la Dra. Schapira (2017) expone:

Cualquier experiencia temprana adversa hasta los dos o tres años de vida exhibe efectos que pueden prolongarse hasta la adultez. Pero no es un proceso irreversible, los niños pueden recuperarse de una lesión nutricional precoz o de cualquier otra índole y mejorar su desarrollo a través de dispositivos de estimulación cultural, social, afectiva, cognitiva, de aprendizaje, entre otros aspectos. (Schapira, 2017)

Marco legal referido a protección de la infancia:

La Convención sobre los Derechos del Niño, sancionada en 1989, es un tratado que reconoce a todas las personas menores de 18 años como sujetos de pleno derecho, contemplando entre los mismos derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Sus principios rectores son el interés superior del niño, igualdad y no discriminación, derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo, a la identidad, a desarrollarse en el ámbito familiar, a ser escuchado, entre otros aspectos. Por otra parte, la Ley 26.061, Ley de protección integral de niños, niñas y adolescentes, promulgada en 2005 en Argentina, representa la adecuación legislativa e institucional de los principios contenidos en la Convención sobre los Derechos del Niño. Ésta reconoce a los mismos como sujetos de derechos, con un plus de protección respecto de los adultos, e identifica a la familia, al Estado y a la sociedad civil como corresponsables de garantizar esos derechos. Establece en su artículo 1:” garantizar el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente de aquellos derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional y en los tratados internacionales en los que la Nación sea parte.” (Ley 26.061, 2005)

Entre los puntos que dicha ley menciona, se destaca el artículo 9, en el cual se establece el derecho a la dignidad y a la integridad personal, “a no ser sometidos a trato violento, discriminatorio, vejatorio, humillante, intimidatorio (...), a ninguna forma de explotación económica, torturas, abusos o negligencias, explotación sexual, secuestros o tráfico (...).” (Ley 26.061, 2005).

Así, cuando los derechos mencionados son vulnerados, como ocurre cuando el menor sufre algún tipo de maltrato, o bien se identifica que está en un ambiente socio familiar inseguro, según esta misma legislación, los Organismos del Estado deben garantizar programas gratuitos de asistencia y atención integral que promuevan la recuperación de los mismos. Entre aquellos, se encuentran el poder ofrecer un espacio físico de residencia al niño o niña, ya sea temporal o permanente. Esto se encuadra en el marco de los órganos administrativos de protección de derechos que se especifica en el título IV, artículo 42, el cual refiere al sistema de protección integral, en el nivel provincial, donde las provincias podrán celebrar convenios dentro del marco jurídico vigente para municipios y comunas en las jurisdicciones provinciales, como asimismo implementar un organismo de seguimiento de programas de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes en coordinación articulada con las organizaciones no gubernamentales de niñez, adolescencia y familia.

La creación de la secretaría de niñez, adolescencia y familia constituye un organismo especializado en materia de derechos de infancia y adolescencia. La cual actúa con representación interministerial y de las organizaciones de la sociedad civil. Entre sus principales funciones se encuentran: “Propiciar acciones de asistencia técnica y capacitación a organismos provinciales y municipales y agentes comunitarios participantes en servicios de atención directa o en el desarrollo de los procesos de transformación institucional.” Considerando la Ley 26.061, (2005) se debe ‘establecer en coordinación con el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas públicas destinadas a la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.’”

Asimismo, en el marco provincial, el boletín oficial de Salta, Ley de protección de la niñez y de la Adolescencia (texto ordenado por Ley 7913, decreto jurídico actualizado hasta el 31/07/2015), en el artículo nº 10, hace mención que la carencia

de recursos materiales de los padres, tutores, guardadores o curadores no constituye causal para el retiro del niño o del adolescente de su grupo familiar conviviente. Cuando, por circunstancias especialmente graves, comprobadas mediante estudios interdisciplinarios fundados en razones técnico-científicas, se proceda al retiro del niño o de la niña de su entorno sociofamiliar, el Estado deberá procurarle un régimen familiar sustituto idóneo para su pleno desarrollo.

Hogar de tránsito- dispositivos residenciales

El Hogar de Tránsito es el lugar que alberga a niños y niñas derivados de los Juzgados, hasta tanto se revea o solucione la situación de los/as mismos/as. Entre las cuales se encuentran las siguientes: cuando han sido expuestos a situaciones tales como trato violento, discriminatorio, vejatorio, humillante, intimidatorio, explotación económica, torturas, abusos o negligencias, explotación sexual, secuestros o tráfico (Ley 26.061, 2005). Esto puede darse de forma temporal, debido a que se evalúa que los familiares, de forma transitoria, son incapaces de cuidar de ellos/as, determinando las autoridades integrar al niño/a en un hogar de acogida temporal, o bien, en última instancia, se toma como medida definitiva la de iniciar un proceso de adopción. Al respecto, Sicardi Albanesi expresa:

“No hay peor cosa para un niño que vivir institucionalizado, porque crea hábito y una formación psíquica de ese estilo. Nada puede sustituir a su familia. Cuando salga de allí, a los 21 años, va a condicionar su vida para siempre, va a vivir como institucionalizado. Y cuanto más tiempo transcurra, peor. Hogar de tránsito significa resolver en el menor tiempo posible la situación del chico.” (Sicardi Albanesi 1990, p. 31).

Es así, que, un menor que viva en un ambiente institucionalizado estará condicionado en la manera de acceder a los estímulos y conocimientos que se les brinda. Puesto que estará a cargo de adultos que no había visto antes; deberán compartir con otros/as niños/as que le serán desconocidos, se satisfarán sólo sus necesidades básicas, dejando de lado lo afectivo y emocional. Sin embargo, y a pesar de lo mencionado, estar en una institución es tal vez la mejor opción dada la situación que le haya tocado vivir.

Otro aporte significativo en relación a la categoría que en este punto se presenta, es el de las autoras Vega & Gómez (2010), quienes señalan que los menores que se encuentran en diferentes instituciones “Experimentan una especie de privación cultural; además de no ser miembros participantes de una sociedad plural, poseen escasas oportunidades de acceder a conocimientos dotados de sentido y significado.” (p.18). Según las mismas, la institucionalización trae consecuencias negativas en los niños y las niñas ya que, habitualmente, no se encuentran preparadas para albergar las situaciones conflictivas que allí se presentan. De modo tal, que no cuentan con herramientas necesarias para cuidar y no interrumpir los procesos de desarrollo sanos en los menores.

El niño institucionalizado

Como se hiciera mención, Bowlby (1958) estableció una teoría llamada “Teoría del apego”, basada en un estudio que se llevó adelante observando el comportamiento de niños en un orfanato, luego de la Segunda Guerra Mundial, donde muchos de ellos quedaron huérfanos.

Para Bowlby (1958) el apego es “un sistema de comportamiento adaptativo fundamental para la supervivencia del niño ya que necesita de forma permanente del cuidado del otro para satisfacer sus necesidades básicas como lo son: protección, alimentación, confort y seguridad” circunstancia que le permite crear relaciones basadas en la confianza, formando un modelo interno que va a sostenerlo no sólo en la niñez, sino en todas las etapas de la vida. Coincidiendo con lo mencionado, según estudios realizados por UNICEF, “una institucionalización precoz y prolongada tiene efectos perjudiciales sobre la salud y el desarrollo físico y cognitivo del niño, que pueden llegar a ser irreversibles. En términos generales se ha señalado que por cada tres meses que un niño de corta edad reside en una institución pierde un mes de desarrollo”. Finalmente, el autor concluye sosteniendo que las relaciones del niño con la madre u otras figuras estables en los comienzos de la vida serán cruciales para la supervivencia y su posterior desarrollo. Contrariamente, se deduce que, en los niños institucionalizados, no sólo influye gravemente la pérdida del vínculo materno, sino también la “privación ambiental”, es decir, aquella que implica carencia de estímulos en el ambiente – institución, dando lugar, en numerosos casos, a

efectos perjudiciales sobre la salud y el desarrollo físico y cognitivo del niño, que, en ocasiones, pueden llegar a ser irreversibles.

Vulnerabilidad

Se incluyó en el presente trabajo esta categoría debido a que los niños y niñas que se encuentran institucionalizados provienen, en la mayoría de los casos, de ambientes vulnerables, donde sus derechos han sido quebrantados.

De acuerdo con lo mencionado, la vulnerabilidad puede definirse como la capacidad disminuida de una persona o un grupo de personas para anticiparse, hacer frente y resistir a efectos causados por situaciones ajenas a ellos, tales como las que se producen ante un fenómeno amenazante, o la incapacidad para reponerse después de que ha ocurrido un desastre. Considerando la temática que se aborda, un ejemplo de esto, podría ser la violencia doméstica.

La vulnerabilidad es un concepto relativo y dinámico, casi siempre se asocia con la pobreza, pero también se consideran vulnerables a personas que viven en aislamiento, inseguridad e indefensión ante riesgos, traumas o presiones.

Se resalta entonces cómo el grado de vulnerabilidad de las personas y el alcance de su capacidad para resistir y hacer frente a los peligros y recuperarse de los desastres, depende de múltiples factores, entre ellos físicos, económicos, sociales y políticos.

Psicopedagogía

En esta disciplina encontramos la confluencia de lo psicológico, la subjetividad, y a los seres humanos en cuanto a su vida psíquica, de manera directa con lo educacional, actividad específicamente humana, social y cultural. Implica así una síntesis: los individuos en su mundo psíquico, individual y grupal; en relación con el aprendizaje, los sistemas y procesos educativos.

La psicopedagogía es un campo interdisciplinar complejo y múltiple. La Psicopedagogía como profesión, ha sido y es como espacio profesional y praxis, un lugar de encuentros y de intercambios, básicamente interdisciplinaria desde su misma denominación..." (Müller, 2008)

La creación de la carrera de Psicopedagogía se inicia en la Argentina en 1956, como una rama de la carrera de psicología de la Universidad del Salvador dedicada específicamente al perfeccionamiento docente y al ámbito educativo. “Actualmente existe un amplio abanico de posibilidades para el estudio de la psicopedagogía tanto en universidades privadas como en algunas estatales, además de existir la posibilidad de cursar en institutos terciarios, insertos en instituciones universitarias”. (Müller, 2008)

La psicopedagogía se ocupa de las características del aprendizaje humano: cómo se aprende, cómo ese aprendizaje varía evolutivamente y está condicionado por diferentes factores. Cómo y por qué se producen las alteraciones del aprendizaje, cómo reconocerlas y tratarlas, qué hacer para prevenirlas y para promover procesos de aprendizaje que tengan sentido para los participantes. Pero no solamente considera estos temas desde el ángulo subjetivo e individual, sino que intenta abarcar la problemática educativa, en la medida en que hace conocer las demandas humanas para que se produzca el aprendizaje, señalando sus obstáculos y sus condiciones facilitadoras. Una particularidad de esta disciplina es su *objeto de estudio*: un “*objeto subjetivo*” tratado por un “*sujeto subjetivo* “. Esta indagación incluye de por sí a los mismos operadores, los psicopedagogos, y compromete su historia personal y su estilo de aprendizaje, a la vez que su apertura para *escuchar* los mensajes de esos sujetos que les están “enseñando cómo aprender”, es un proceso donde investigador y objeto-sujeto de estudio se influyen recíprocamente. (Müller, 2008)

Rol psicopedagógico:

Para definir el rol del/de la psicopedagogo/a se toma a Müller (1990) quien , respecto de esta disciplina sostiene:

Una disciplina en la cual confluye lo psicológico y la subjetividad de la persona; conjuntamente con lo educacional, actividad específicamente humana, social y cultural. La psicopedagogía se ocupa de las características del aprender humano: cómo se aprende, como ese aprendizaje varía evolutivamente y está condicionado por diferentes factores, cómo y por qué se producen las alteraciones del aprendizaje,

cómo reconocerlas y tratarlas, qué hacer para prevenirlas y para promover procesos de aprendizajes que tengan sentido para los participantes. (Muller, M. 1990 p.11)

La psicopedagogía entonces, es un campo interdisciplinar complejo y múltiple. Esta disciplina como profesión ha sido y es como espacio profesional y praxis, un lugar de encuentros y de intercambios, básicamente interdisciplinaria desde su misma denominación. Interdisciplina, ya que configura una práctica diaria donde se encuentran personas aprendiendo en diversos momentos de la vida, en la escuela, en el trabajo, en sus familias, a través de los medios de comunicación, en el tiempo libre... (Müller, 2008)

En la misma línea Fernández (1987) considera que, el psicopedagogo crea un espacio objetivo, con autoría de pensamiento, donde se encuentra a sí mismo subjetivamente. Esto no es fácil de realizar porque el pensamiento no es solo una producción cognitiva, sino que es un entrelazamiento entre inteligencia y deseo; dramatizado, representado, mostrado y producido en un cuerpo. La autora agrega que los espacios de producción de pensamiento no quedan contruidos de una vez y para siempre, sino que requieren ser transformados y reconstruidos permanentemente.

Áreas de intervención:

En la práctica la Psicopedagogía puede abarcar diferentes ámbitos. Esto se percibe en los dispositivos residenciales, ámbito que exige al/a la psicopedagogo/a moverse en un amplio campo de acción que va desde el abordaje individual, con cada niño/a, detectando necesidades que hacen a su propia historia de aprendizajes, a intervenciones que tienen que ver con la formación en ámbitos comunitarios y forenses.

Psicopedagogía en el ámbito forense:

El término Forense hace referencia a las investigaciones que se realizan en el ámbito médico, sobre todo para determinar las causas de una muerte. Sin embargo,

Forense, para la Real Academia Española (2001), viene del adjetivo en latín *Forensis*, que significa “perteneciente o relativo al foro”, y de *fórum*, que remite a las plazas o lugares públicos, donde se impartía justicia en la antigüedad. Por eso, en la actualidad, este concepto refiere a todo aquel que interviene en el foro o sala de justicia, es decir, a todos los profesionales que participan en un proceso judicial. Antelo (2007) afirma que si bien las problemáticas que constituyen su objeto de estudio no son nuevas; como tampoco son nuevos los escenarios en los que la psicopedagogía forense esta llamada a actuar. Podría decirse que es una disciplina que está en proceso de construcción, ya que todavía se está definiendo en cuanto a tal, por lo cual aún carece de representación social.

Desde hace varios años hay psicopedagogos trabajando en cárceles, en institutos de menores, en centro de rehabilitación, en ONG, en hogares de los juzgados, en comunidades vulnerables etc. Antelo (2007). En este sentido el/la psicopedagogo en este ámbito está llamado a actuar en contextos que superan la frontera de la clínica y escolar. Entre las problemáticas con las que se encuentra , es posible mencionar: situaciones de violencia familiar, adicciones, abandono, negligencia, maltrato en sus diversas formas, abuso sexual infantil, como así también, violación de derechos humanos y de niños, niñas y adolescentes. Las mismas impactan fuertemente en la capacidad de aprender y en las posibilidades reales de acceder a espacios formales de construcción de aprendizajes.

El ámbito social y judicial necesita la mirada abarcativa y transdisciplinaria, que tanto el psicopedagogo como otros profesionales que integran un equipo, pueden aportar en los casos que lo requieren. Principalmente en donde hay niños, niñas y adolescentes involucrados, o cualquier otro grupo en situación de alta vulnerabilidad.

Un niño maltratado, golpeado o insultado por quienes dicen protegerlos, es un niño que necesita que alguien intervenga y lo proteja de ese entorno desfavorecido, que trabaje para restablecer sus derechos vulnerados. Pero también un padre, responsable de la crianza (en el contexto familiar o convivencial inmediato) y/o el personal encargado en dispositivos protectores que no sabe cómo cuidarlo sin llegar al maltrato, es alguien que necesita atención, ayuda, cuando todavía es posible. De esta manera, se debe proteger y/o restaurar los derechos de los niños,

niñas y adolescentes , como así también educar a los responsables de la crianza o cuidadores.

Psicopedagogía en el ámbito socio comunitario

La intervención socio-comunitaria es una forma de intervención psicopedagógica y social que tiene como principales objetivos el desarrollo humano integral y la reducción de problemas psicosociales. En dicho marco se priorizan intervenciones a nivel de población, es decir, no a nivel individual, sino colectiva, prevaleciendo una perspectiva preventiva por sobre una restauradora.

"Al pensar una psicopedagogía que se implique en lo sociocomunitario, se plantea la inquietud de recrear espacios psicopedagógicos que estén más insertos en la problemática de la comunidad. Al tiempo que permita repensar al profesional fuera de su ámbito de intervención por excelencia, el contexto educativo-escolar o el ámbito clínico. (Jereo, R. 2020)

Al investigar sobre este ámbito se encuentran antecedentes que destacan la intervención de la tarea psicopedagógica en otros contextos, más allá de lo estrictamente escolar o terapéutico. Monereo y Solé (1996) reconocen en la década del 90 la creación de servicios psicopedagógicos comunitarios en España. Destacan que, la principal tarea de estos/as psicopedagogos/as consiste en detectar necesidades de alumnos y sus familias en determinados sectores, y establecer contacto con diversos servicios educativos, sociales y sanitarios para intentar resolverlas.

En Argentina existen diversos autores que han abordado esta perspectiva. Entre ellos, Matteoda, (1998) y Aguilera & Sanmartino, (2007), quienes reconocen intervenciones psicopedagógicas en diversos contextos como el empresarial, el judicial forense y el comunitario.

Visca (1997), por su parte, toma como unidades de análisis concernientes a la tarea del psicopedagogo al individuo, el grupo, la institución y el nivel comunitario, en tanto ámbitos donde se desarrolla el sujeto y las problemáticas que lo atraviesan.

Álvarez Rojo (2002) denomina “psicopedagogía comunitaria” a aquella orientación, acción e intervención que opera como proceso de optimización y transformación social, dirigido a las personas a lo largo de todo su ciclo vital. Se desarrolla a través de prácticas a nivel social y educativo, de forma sistemática y planificada. El mismo hace hincapié en conseguir el máximo bienestar de la persona, la transformación de su realidad para conseguir su realización, más allá de las dificultades con las cuales debe lidiar.

Los autores citados hablan de considerar ciertas cuestiones que permiten saber cuándo determinada práctica se corresponde con una Psicopedagogía Comunitaria. Para éstos, el objeto de intervención de una Psicopedagogía Comunitaria es participar en el desenvolvimiento y construcción de procesos de aprendizajes individuales, colectivos y dialógicos que, en distintas comunidades, llevan a cabo hombres y mujeres de todas las edades. (Revista Educación y Pedagogía, vol. 23, núm. 60, mayo-agosto, 2011). Los ámbitos donde se desarrolla pueden ser tanto hogares particulares como barrios, instituciones públicas o privadas, centros de salud, organizaciones no gubernamentales, vinculándose con otras disciplinas como Pedagogía Social, Trabajo Social, Psicología Social, entre otras.

Por otra parte, al indagar sobre el surgimiento del concepto trabajo comunitario, corresponde remontarse hacia el año 1925, cuando en una Conferencia Nacional de Trabajo Social se define al mismo como “La forma de ayudar a un grupo de personas a reconocer sus necesidades comunes y a resolver esas necesidades”. Unificando estos dos conceptos, se puede inferir que la Psicopedagogía Comunitaria puede entenderse en el marco de aquellas acciones continuas, conjuntas, dinámicas y de transformación social, que se brinda a un grupo de personas, para acompañarlas en el registro y resolución de sus necesidades. Dicha práctica se lleva a cabo a través de acciones sistemáticas, planificadas, evaluadas y con un fuerte carácter socioeducativo.

Respecto a los fines que persigue la Psicopedagogía Comunitaria, estos giran en torno a la optimización, transformación y/o cambio de la realidad vigente; como así también detectar potencialidades cognoscitivas, afectivas y sociales a fin de promover el desarrollo integral del ser humano tanto a nivel individual como colectivo.

Algunos aspectos característicos de una intervención psicopedagógica comunitaria se asientan sobre la base de captar señales sociales (que quieren y que necesitan) de los otros, que equivale a la empatía. Igualmente conocer y prestar atención a la auto-motivación y dominio en relación a acciones y actuaciones que favorecen la creatividad. También brindar orientaciones en cuanto a modos de intervenciones; y contribuir a la adaptación y bienestar social de la persona a fin de permitir el desarrollo integral del ser humano como ser biopsicosocial.

Finalmente, hay que señalar que esta concepción psicopedagógica también requiere de la producción de espacios de reflexión para los/as profesionales intervinientes, lo que implica tener la posibilidad de compartir con otros pares, motivaciones, temas emergentes y dificultades encontradas en la tarea, proporcionando oportunidades de crecimiento profesional-personal.

MARCO METODOLÓGICO

Problema

¿Cuál es el rol de los psicopedagogos/as que trabajan con niños/as en edad escolar que residen en hogares de tránsito de Salta capital?

Objetivo General

□ Conocer el rol de los psicopedagogos/as que trabajan con niños/as en edad escolar que residen en hogares sustitutos de Salta capital.

Objetivos Específicos

- Indagar en las concepciones que sostienen los psicopedagogos/as sobre su labor en hogares sustitutos de Salta capital.
- Conocer las representaciones que expresan diversos actores institucionales respecto de la labor del/de la psicopedagogo/a en hogares sustitutos de la ciudad de Salta
- Describir las prácticas profesionales que desarrollan los psicopedagogos/as en este ámbito.

Enfoque metodológico

El presente trabajo se enmarcó en una lógica cualitativa, la cual, de acuerdo a Cohen, L. & Manion, L. (1990) implica sostener una concepción *holística*. Es decir, comprender en profundidad y desde la totalidad contextual en que se producen las prácticas, y el significado de los hechos que se pretenden conocer. De modo que explora en las propias palabras de las personas, para caracterizar e interpretar la cualidad de los hechos de la realidad social.

Diseño y alcance

El diseño para el presente trabajo es de tipo no experimental, ya que no se manipularon las variables, sino que se observaron los hechos tal y cual suceden en su contexto, para su posterior análisis (Hernández, 2014).

Es transversal, puesto que, se recolectaron datos en un solo momento, y en un tiempo único (Sampieri, 2003).

En cuanto al alcance, es de tipo descriptivo, el cual, como sostiene Hernández (2014) tiene como objetivo indagar la incidencia de las modalidades niveles de una o más variables de una población determinada. Es así que buscó caracterizar las prácticas profesionales que realiza el psicopedagogo/a, como así también, detallar las concepciones que sostiene, con respecto a su labor.

Participantes

Para llevar a cabo esta investigación se tomó como muestra 6 actores institucionales que acompañan e intervienen en los dispositivos residenciales que funcionan como en Hogares Sustitutos de Salta capital.

La muestra fue no probabilística, en que la elección de la población depende de los juicios personales del investigador.

Instrumentos de recolección de datos

Teniendo en cuenta la problemática planteada se utilizó como instrumento de recolección de datos a la entrevista semiestructurada, Considerando a la misma como; aquella que ofrece al investigador un margen de maniobra, para sondear a los encuestados, además de mantener la estructura básica de la misma. La misma estuvo destinada a diferentes actores de las personas que se desempeñan en los diferentes dispositivos residenciales, que se encuentran en capital.

Procedimientos

Para dar inicio a la investigación se dio a conocer, en primer lugar, la propuesta a cada uno de las instituciones en las que se llevó a cabo el estudio. Se aseguró la confidencialidad de las personas que participaron en él, y se programaron las citas para el encuentro. Éstas, en parte fueron virtuales, a través de video llamadas. Mientras que otras, fueron presenciales. Previo a las entrevistas, se presentó el consentimiento informado.

Una vez recabado los datos, se procedió a desgrabar las conversaciones, y a revisar las notas del cuaderno de campo para completar la información, y así, realizar la posterior interpretación de los mismos, en base a los objetivos planteados.

Análisis de datos

Con el propósito de analizar los resultados se hizo uso de un enfoque cualitativo, por medio del análisis de contenido, que busca conocer las características o cualidades de las partes del fenómeno para hacer inferencias. De modo que una vez que se realizó el proceso de relevamiento de datos, se procedió a encontrar los ejes más importantes para la investigación. Es así, que se identificaron los conceptos principales, se los organizó según criterios, para luego interpretarlos, establecer relaciones en función de los propósitos del trabajo, y así extraer conclusiones.

RESULTADOS

A fin de conocer el rol del psicopedagogos/as en el trabajo con niños y niñas en edad escolar que residen en hogares sustitutos de Salta capital, se recorrieron diferentes dispositivos residenciales de dicha ciudad , como así también se tomó contacto con diversos actores institucionales. De manera que se entrevistó a seis personas que cumplen variadas funciones en los hogares tránsito. Entre ellas, dos operadoras, una trabajadora social, una psicóloga, una enfermera y una psicopedagoga que actualmente está con cambio de función.

A partir de los datos recolectados, se llevó a cabo el relevamiento y análisis, preservando en todo momento la identidad , tanto de las entrevistadas , como de las casas de acogida, debido a que ,previamente esta condición fue solicitada por las mismas, por razones que se mencionarán posteriormente.

En la ciudad de Salta existen actualmente alrededor de dieciocho dispositivos residenciales, cuyo cometido, es funcionar como hogares de tránsito de niños y jóvenes que, por diversos motivos se encuentran alojados allí. Los mismos se encuentran ubicados en diferentes sectores de la provincia, en diversos barrios, y en algunos casos, en el casco céntrico. Cabe destacar que estos hogares funcionan en casas que son alquiladas por el gobierno con dicha finalidad, por medio de la gestión de la secretaria de Primera Infancia Niñez, y Familia. Estas medidas se amparan bajo la Ley 26.061 (2005), legislación que hace referencia a que, ante situaciones que ponen en riesgo la integridad de niños o niñas, el Estado debe ofrecer un espacio físico de residencia, ya sea temporal o permanente, respetando los tiempos estipulados por la ley provincial, los cuales oscilan entre tres y nueve meses. Durante ese lapso se pretende la revinculación del menor con su familia o, en última instancia, su adopción.

Las casas de acogida se encuentran conformadas por niños, niñas y adolescentes, quienes, al cumplir los 18 años de edad, sino han sido adoptados, pueden acceder a un plan del gobierno y de esta forma emanciparse.

Esta población se distribuye en diferentes dispositivos. Cada uno caracterizado por un perfil determinado y nombrado de diversos modos, entre ellos: Casa cuna, para niños más pequeños; Esperanza, para mujeres; Divino Niño, para

niños con discapacidad. En casos especiales, como ser, cuando hay hermanos, se prioriza este vínculo fraterno y se trata de ubicar a los niños y niñas juntos/as.

Los menores que residen en estos hogares asisten a la escuela y, en algunos casos, cuentan con actividades extracurriculares; o con diversas terapias cuando se lo precisa. De manera que, cada niño/a que allí reside, es considerado de modo singular, dado el propio desarrollo físico y emocional; y el eventual requerimiento de diversas herramientas que le permitirán desarrollar sus propias capacidades.

Los dispositivos cuentan con un equipo a cargo, el cual, generalmente se maneja por medio de circuito. Es decir, que las profesionales van rotando según un cronograma , de un hogar a otro.

Según lo registrado, en cada hogar varía la conformación de los equipos, destacándose en la mayoría de éstos, la presencia del/de la psicólogo/a, del/de la trabajador/a social y de operadores. En casos puntuales, cuentan con psicomotricista, neurólogo/a, o psicopedagogo/a.

Como un hecho importante a destacar, se encontraron puntos en común entre las entrevistadas, respecto a la estabilidad y condición en el desempeño de sus funciones en los dispositivos. Éstos hacen referencia a la precariedad laboral que allí persiste, dado que la mayoría de las empleadas manifestaron que no poseen un empleo formal, sino que trabajan allí, como monotributista. Asimismo, sostienen turnos que pueden oscilar entre seis y doce horas con un bajo salario que no alcanza a cubrir la canasta básica. Lo que genera , que, en muchos casos, el personal termine renunciando al conseguir otro trabajo con condiciones más óptimas y mejor salario. Tal y como lo manifiesta la psicopedagoga de uno de los hogares de tránsito en la entrevista efectuada:

“ Durante el tiempo que estuve trabajando en los hogares, fui contratada como monotributista, en realidad la mayoría de los que trabajamos allí lo hacemos en esa condición, el salario que percibimos es bajo, y frecuentemente hay ingresos de nuevas personas, profesionales, generalmente recién recibidos, porque el pago es poco para las horas de trabajo, hay días que son más tranquilos, hacemos 6 u 8 horas, pero hay otros en los que llegamos a hacer 12 o incluso 16, esto sobre todo cuando

*hay renunciaciones repentinas y debemos cubrir la cantidad de personal.”
(Psicopedagoga hogar 1)*

Asimismo, la trabajadora social del mismo hogar afirma que la precaria condición laboral del personal suele culminar en renunciaciones repentinas, que repercuten negativamente en el vínculo que se forja y se rompe de manera abrupta con las niñas, los niños y adolescentes, exponiéndolos a nuevos abandonos. En sus palabras expresa lo siguiente:

“(…) en un mismo año el cambio de personal del equipo interdisciplinario puede darse tres o cuatro veces, esto retrasa los procesos, ya que ingresa otro personal y debe adentrarse en la causa y ver cómo seguir, no todos tienen la misma mirada con respecto a las acciones a implementar al abordaje de cada caso en particular. (,.)” (Trabajadora Social de hogar 1)

Ambas coinciden, entonces, que el cambio de personal es muy frecuente; y en muchos casos, quienes se desempeñan en los hogares son personas que se están iniciando en el ámbito laboral tomando este trabajo como algo pasajero, ya que se encuentran en la espera de propuestas superadoras.

Por otro lado, psicóloga entrevistada del hogar 2 señala, que sería apropiada la presencia de psicopedagogos/as dentro del hogar, ya que la demanda de dicho servicio está presente continuamente. La misma expresa al respecto: *“Uno se adapta al ritmo y las situaciones cotidianas del dispositivo (...) y considero que es bueno que un profesional psicopedagogo nos de su mirada para fortalecer nuestro trabajo.»* . En la misma línea, la operadora del hogar 3, resalta que:

» (...) los niños que ingresan al dispositivo presentan en muchas ocasiones serios problemas de aprendizajes, debido a factores como escolarización tardía, deserción escolar, repitencia, sobreedad, etc., y, en algunos casos, presentan discapacidad, es decir, ya están diagnosticados y con CUD [Certificado Único de Discapacidad], entonces sería importante contar con una psicopedagoga». (Operadora del hogar 3).

Es, así que , en consonancia con los datos mencionados, se señala entonces lo siguiente:

Los contextos vulnerables suelen influir de forma significativa en el aprendizaje del niño, aun cuando el mismo se encuentra en plena constitución subjetiva, pudiendo afectarlo no solo a nivel cognitivo, dando lugar a dificultades en el aprendizaje, sino también emocional, social y cultural” (Aguilera & Antonelli, 2002.)

De esta manera, se considera fundamental la presencia de este profesional, para ayudar a ese ser en construcción, con el fin de que pueda desarrollar adecuadamente todas sus potencialidades. Sin embargo, ello no ocurre en la realidad. Por lo cual, cuando se presenta esta necesidad acuden a la consulta en lo privado.

En relación a lo expuesto anteriormente, las entrevistadas comentan que la mayoría de los/as niños/as que residen en los dispositivos cuentan con IPS (Instituto Provincial de Salud), obra social de cobertura provincial, o PROFE (Programa Federal Incluir Salud), cobertura social para personas con Certificado Único de Discapacidad que no cuentan con una obra social o prepaga. Dichas asignaciones permiten acceder a atención médica, a terapias específicas u otros beneficios tales como pañales, medicamentos, ortopedia, entre otros. Esto posibilita, en caso de considerarse necesitarlo, el acceso a terapias o equipos interdisciplinarios, incluida la prestación de Psicopedagogía. No obstante, dicho circuito pareciera no darse en la totalidad de los casos. Ya que, como comenta una de las operadoras , en el establecimiento en dónde ella trabaja, ante dicha situación, solo pueden apelar al equipo interdisciplinario de la escuela; hecho que también expresaron otras entrevistadas.

Con respecto a la necesidad de incorporar profesionales de la Psicopedagogía en el campo indagado, todas las entrevistadas coinciden en que la presencia del/de la mismo/a facilitaría la atención de los/as niños/as al no tener que buscar afuera esta prestación. Asimismo consideran que sería un buen complemento para el equipo de profesionales, ya que como afirma la psicóloga :

“(…)la presencia de una psicopedagoga sería bueno ya que, si bien yo abordo la parte emocional, hay cuestiones específicas del ámbito del aprendizaje que escapan de mis manos, creo que contar con una psicopedagoga sería un buen complemento, ambas aprenderíamos y habría un abordaje más integral.” (Psicóloga, hogar 3)

A su vez, operadora y directora reafirmaron esta postura , diciendo que sería conveniente contar con un/a psicopedagogo/a que trabaje vinculándose con las escuelas a las que asisten los menores, informando situaciones que ocurren dentro del hogar y cómo estas inciden en el aprendizaje. Además, la operadora recalcó que la presencia de este profesional ayudaría en la orientación y gestión del CUD , dado que en el hogar residen niños/as con discapacidad que requieren abordajes más complejos para su inclusión escolar.

El desafío del/de la psicopedagogo/a que trabaja en los dispositivos residenciales, entonces, tiene que ver con actuar como intermediaria/o entre la realidad que transcurre en el hogar, el aspecto académico y la historia personal de cada menor que allí se encuentra.

Por otro lado, la psicopedagoga entrevistada menciona que el rol se encuentra interpelado por la realidad que se presenta diariamente en los dispositivos residenciales de la Ciudad de Salta, en donde se podría trabajar, desde lo que hace al campo disciplinar, atendiendo a los problemas de aprendizaje. Pero la realidad conlleva a dejar de lado muchas veces estas cuestiones, no porque no sean importantes, sino porque prima la integridad del menor. De este modo lo que se hace necesario, es contenerlo emocionalmente debido a las situaciones de vulnerabilidad que produjo su estadía en el hogar .Asimismo, expresa que, *“las escuelas frecuentemente solicitan la intervención psicopedagógica, buscando orientación para las problemáticas de aprendizaje, las cuales sobrepasan la labor del maestro de grado.”*. Además afirma que ante tanta demanda existente en estos dispositivos, sumado a la escasez de personal y las tareas y responsabilidades que a diario se presentan en los hogares, considera que en el tiempo en que transitó por este ámbito no logró dedicarse y desempeñar su rol, en lo que respecta a la atención de

situaciones vinculadas con problemáticas del aprendizaje. Por el contrario, su labor se vio más bien involucrada en la atención de necesidades básicas de las y los internos

Al respecto, algunas de sus palabras fueron:

“Cuando inicié mi trabajo pensé que ayudaría desde lo académico, hacer la tarea, orientarlos. Luego me di cuenta de que mi función no tenía nada que ver con mi carrera ni profesión, el tema del aprendizaje fue lo menos importante, no digo que no sea importante sino más bien que hay otras situaciones que son mucho más importantes (...) el trabajo de la psicopedagoga en los hogares escapa de nuestras manos (...) por la realidad que a cada chico le tocó vivir (...) (Psicopedagoga hogar 1) ”

De manera que, la actuación del profesional, como miembro de los equipos dentro de los dispositivos residenciales plantea nuevas maneras de intervención dentro de la práctica psicopedagógica en Salta. Con referencia a ello, la psicopedagoga entrevistada comenta:

“Actualmente existe un convenio a nivel provincial entre el Colegio de Psicopedagogos y la Secretaría de Niñez y Familia, a partir del cual los/as psicopedagogos/as realizan intervenciones en los diferentes dispositivos, estas prácticas suman a su experiencia profesional, ya que si bien no son remuneradas, obtienen al finalizarlas un certificado expedido por el Colegio de Psicopedagogos, buscando evidenciar el rol que cumple el psicopedagogo en los equipos”; del mismo modo la profesional refiere,: “(...) esto no logra cambiar la política que sigue resistiéndose a nombrar a dichos profesionales en instituciones públicas pero es una forma que el colegio encontró para dar a conocer la incumbencia del rol psicopedagógico.”

En consonancia con lo expuesto, Antello (2007) desde el marco de la psicopedagogía forense afirma:

Si bien el campo de la psicopedagogía forense podría decirse que es nuevo, hace varios años hay psicopedagogos

trabajando en cárceles, en institutos de menores, en centro de rehabilitación, en ONG, en hogares de los juzgados, en comunidades vulnerables, etc.” Antello (2007)

Si bien todos los entrevistados coincidieron en la necesidad de contar con la presencia de psicopedagogos/as en los equipos de los dispositivos residenciales, reconociendo el rol que desempeñan o podrían desempeñar y otros como, por ejemplo, la enfermera, evidencian desconocimiento en cuanto a la incumbencia del papel psicopedagógico, no diferenciando éste, con la labor que desempeña el/la psicomotricista.

Asimismo, se torna evidente la alta demanda de los/as niños/as y jóvenes albergados en los hogares, como así también los límites del personal para dar respuesta a las necesidades que se presentan.

Por otra parte, en la entrevista efectuada, la psicopedagoga expresó la necesidad de que el Estado les dé mayor participación en organismos oficiales, tales como dispositivos residenciales u hogares de tránsito. Además señaló su frustración debido a la escasez de personal. Lo que produce que realice otras tareas, que van más allá de su incumbencia como profesional.

Finalmente consideramos importante retomar como cierre, las ideas de Jereno (2020) quien plantea que el trabajo de la psicopedagogía sociocomunitaria, es aquel que va, más allá del consultorio y la escuela, abocándose a problemáticas sociales que demandan una respuesta interdisciplinar, con una mirada amplia que incluya la psicopedagógica, tal como es el caso en los hogares de tránsito.

CONCLUSIONES

El presente estudio centró sus bases en “conocer el rol de los psicopedagogos/as que trabajan con niños/as en edad escolar que residen en hogares sustitutos en Salta” Para lo cual se llevó a cabo entrevistas destinadas a diversos actores institucionales. Los resultados conseguidos identificaron una realidad completamente distinta a la que imaginábamos.

En este recorrido encontramos numerosos dispositivos diseminados en diferentes puntos de la ciudad de Salta, todos ellos dependientes de la Secretaría de la primera infancia, niñez y la familia. Estos dispositivos presentan una estructura mínima, en cuanto al personal para el cuidado y la atención de los niños y niñas albergados allí. Puesto que son equipos compuestos por psicóloga, trabajadora social y operadora. Asimismo, sólo uno de ellos conto, en algún momento con la presencia de una psicopedagoga, la cual actualmente está con cambio de función,, Mientas que los dispositivos restantes carecen en sus equipos de este/a profesional.

Como un aspecto importante de resaltar, en estos hogares de acogida el trabajo no puede ser pensado por fuera de las situaciones por las cuales los niños y niñas llegan allí. Esta particularidad hace que el campo de intervención sea consecuente con lo planteado desde el ámbito de la psicopedagogía forense, campo aún poco conocido que tiene que ver con la intervención en contextos que superan la frontera de la clínica y lo escolar. El mismo se caracteriza por problemáticas vinculadas a situaciones de violencia familiar, adicciones, abandono, negligencia, maltrato en sus diversas formas, abuso sexual, entre otras, que impactan fuertemente en la capacidad de aprender y en las posibilidades reales de acceder a espacios formales de construcción de aprendizajes.

Se considera entonces, que esta experiencia, permitió conocer otro campo pertinente de intervención para la Psicopedagogía que supera al ámbito escolar o del consultorio, y que se sustenta en marcos teóricos que tienen que ver con lo socio comunitario y forense.

Por otra parte, podemos vislumbrar que el campo disciplinar de la psicopedagogía; es complejo y múltiple. Es en los espacios como el que conforman estos dispositivos, donde se puede apreciar el desafío que presenta el psicopedagogo. El profesional, entonces, puede intervenir en diversos ámbitos y

aportar una mirada desde su campo disciplinar que , al conjugarse con la de los miembros del equipo se transforme en una mirada interdisciplinar.

Lo expuesto anteriormente, exige al psicopedagogo moverse en un amplio campo de acción que va, desde el abordaje individual, es decir detectando necesidades que hacen a su historia, con los aprendizajes y niveles de adaptación al contexto que posibiliten los futuros aprendizajes; hasta la intervención en ámbitos comunitarios y forenses, para brindar respuestas a demandas provenientes del sistema judicial, que se ven reflejados, en los dichos de las entrevistadas, conocedoras de la realidad que les toca enfrentar día a día. Una realidad que habla de sujetos en situaciones complejas, desde edad temprana; con historias adversas. Que luego de haber sido retirados de entornos poco beneficiosos , entran a estos dispositivos, esperando, que en menos de 90 días el equipo que interviene en su caso , logre encontrar un familiar apto para que se produzca la revinculación ; de lo contrario entrara al sistema , esperando ser adoptado ; y mientras tanto su vida transcurre en hogares de tránsito.

Por último, cabe destacar que, a pesar de los esfuerzos realizados por el Colegio de Psicopedagogos de Salta para evidenciar la necesidad de inclusión de esta disciplina en organismos que dependen de la gestión estatal, no se observan movimientos en este sentido.

Para finalizar, consideramos que este trabajo contribuye a visibilizar que, como profesionales de la Psicopedagogía, queda mucho por gestionar para dar a conocer incumbencias y posibilidades de acción e intervención en diferentes ámbitos y realidades que existen y coexisten. En donde a parte de la mirada del profesional es posible contribuir con nuevas y pertinentes lecturas, en pos de aprendizaje significativos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ander-Egg, E. (2000) Diccionario de pedagogía. Libris SRL Bs. As.
- Bautista Jiménez, R. (2002). Necesidades Educativas Especiales. El niño y la Niña con Deprivación Sociocultural. Cap. VIII. Ediciones Aljibe. ArchidBengochea, A. & Levín, F. (2012). En carrera: Escritura y lectura de textos académicos y profesionales. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Bowlby, J (1998) "El apego" tomo 1 de la trilogía "El apego y la pérdida" Barcelona. Paidós.
- Bowlby " Teoría del apego. El vínculo" <https://www.avntf-evntf.com/wpcontent/uploads/2016/06/Teor%C3%ADa-del-apego.-El-v%C3%ADnculo.-J.Gago-2014.pdf>
- Buendía Eisman, L., Colás Bravo, M.P. & Hernández Pina, F. (1998). Métodos de investigación en Psicopedagogía. McGraw-Hill.
- Consejo Nacional de Niñez, a. y. (2003). Hogares de tránsito: un largo camino a casa . *La Nación*, 5.
- Fernández, A. (1987). *La inteligencia atrapada*. Buenos Aires: Nueva visión.
- Fernández, A en [Http://WWWPsicomundo.com/forosinvestigacion/aliciahtm](http://WWWPsicomundo.com/forosinvestigacion/aliciahtm)
- Juárez, M. P. 2012 Aproximaciones a una Psicopedagogía Comunitaria: reflexiones, aportes y desafíos.
- Marrone M. (2001): "La teoría del apego. Un enfoque actual". Psimática, Madrid.
- https://ufsj.edu.br/portal2repositorio/File/revistalapip/Volume7_n2/Juarez,_Maria_Paula.pdf
- http://repositorio.uai.edu.ar:8080/bitstream/123456789/1658/1/00567826_3554
- <http://dspace.uhemisferios.edu.ec:8080/jspui/bitstream/123456789/1135/1/TFC%20>

[20201%20%20Flores%20Parra%20Angela%20Maria%20%28Ensayo%20Acad%20%20a9mico%29.pdf](#)

<https://ojs.redpensar.ulasalle.ac.cr/index.php/redpensar/article/view/163/163>

<http://repositorio.uai.edu.ar:8080/handle/123456789/936>

<http://repositorio.uai.edu.ar:8080/bitstream/123456789/936/1/00525446%20-%20%20Aguilera%2c%20Antonella>

<https://www.fundaciondpt.com.ar/site/index.php/noticias-y-novedades/boletindpt/boletin-dpt-21/1454-entrevista-con-la-dra-iris-teresa-schapira-medicaneonatologa-terapeuta-de-neurodesarrollo-directora-de-la-carrera-deespecialista-en-desarrollo-infantil-sede-maternidad-ramon-sarda-facultad-demedicina-uba>

LEY N° 7039 http://boletinoficialsalta.gob.ar/NewDetalleLeyes.php?nro_ley=7039

Murillo & Martínez (2010), Investigación Etnografica. *Métodos de investigación Educativa en Educación Especial – 3ra Edición* Cohen, L. & Manion, L. (1990). *Métodos de investigación educativa*. (3ª edición). Muralla. Madrid.

Muller, M. (2008). *Formación docente y psicopedagógica*. Buenos Aires: Bonuml.

Narodowski, M. (2013). Hacia un mundo sin adultos. Infancias híper y desrealizadas en la era de los derechos del niño. *Actualidades Pedagógicas*, (62), 15-36. doi:<https://doi.org/10.19052/ap.2686>

Narodowski, M. (1994). *Infancia y poder*. Buenos Aires: Aique.

- Narodowski, M. (1994) "Crisis de la infancia moderna y nuevas configuraciones de la metáfora de la infancia"
- Jerenó, R (2019) Trabajo de investigación: "hacia una nueva concepción psicopedagógica". El trabajo socio-comunitario.
- Rodríguez Gómez, G; Gil Flores, J y García Jiménez, E. (1996) *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Editorial Aljibe. Granada.
- Spitz, R. (1965). *El primer año de vida: un estudio psicoanalítico de desarrollo normal y anormal de relaciones de objeto*. Nueva York: Prensa de Universidades Internacional.
- Unesco. (1994). *nforme Final de la Conferencia Mundial: Necesidades Educativas Especiales. Acceso y Calidad*. Madrid: UNESCO/MEC.
- UNICEF. (14 de mayo de 2016). *Las prácticas judiciales de institucionalización por protección de niños, niñas y adolescentes*. Recuperado el 29 de julio de 2020, de *Las prácticas judiciales de institucionalización por protección de niños, niñas y adolescentes*: http://observatoriodjudicial.org.uy/wpcontent/uploads/2013/11/Internados_web.pdf
- Vega, C., & Gómez Garibay, E. (2010). *Los niños y las niñas institucionalizados, una perspectiva educativa*. Jalisco, México
- Visca, (1994). *Técnicas proyectivas psicopedagógicas*. Buenos Aires: Miño y Dávila.



ANEXO

copie

Salta 4 de Mayp de 2021


A la Lic. Soledad Nocioni -


S / D: 0374272188

Las que suscriben; Psp. Rosario Bautista y psp. Silvia Yañez que cursan en la Universidad Gran Rosario el Ciclo Complementario de Licenciatura en Psicopedagogía, se dirigen a Ud. para solicitarle autorización para realizar la recolección de datos para la evaluación de la tesina cuyo tema es: "El Rol del Psicopedagogo en los hogares de transito de Salta capital". Para ello necesitaríamos conocer algunos de los hogares que funcionan en la ciudad y entrevistar al personal, de acuerdo a la temática propuesta; todo esto se llevaría a cabo respetaremos los horarios y dinámicas del hogar, y no interferiríamos en ellas, así mismo respetaríamos los protocolos que se hayan implementado el lugar por la situación de emergencia sanitaria actual.

Aprovechamos la oportunidad para ofrecer nuestra colaboración en cuestiones relacionada a nuestra profesión: ambas somos Profesoras De Educación Especial y Psicopedagogas.

A la espera de su respuesta, la saludamos con atención.


Silvia Yañez


Bautista María del R

Numero de contacto. 155820326



Ingreso
04-03-2021 12:44

Interno 482

4319335

4315186

4320101



Consentimiento Informado de Participación

Por el presente documento se solicita su participación de la investigación titulada.....
..., cuya responsable es.....
DNI.....

Dicha investigación tendrá lugar en el marco de realización de la tesina para obtener el grado de Licenciado/a en Psicopedagogía en la Universidad del Gran Rosario. El objetivo principal de esta investigación es

Para el cumplimiento de dicho objetivo se realizarán las siguientes actividades.....

La participación de este proyecto, es totalmente voluntaria, pudiendo, si así lo decidiera, abandonar el mismo en cualquier momento. Asimismo, la confidencialidad sus datos será mantenida acorde a lo establecido en la Ley No. 25.326 Habeas Data. Esto implica que los datos serán resguardados y sólo serán utilizados por los investigadores en el contexto de este estudio.

Habiendo leído y comprendido lo escrito anteriormente, yo..... DNI..... acepto participar de la presente investigación.....

.....
Firma, aclaración y DNI

Lugar y fecha:

ENTREVISTA I

Localidad/ comunidad: Salta

Lugar/ población: Hogares de Tránsito

Tema: Rol de los psicopedagogos/as que trabajan con niños/as en edad escolar que residen en las casas de acogida

Entrevistada: Psicopedago/a del hogar

1- ¿Cuál es su nombre, profesión y desde cuándo trabaja aquí?

2-En el tiempo que usted estuvo en los hogares puede decirnos ¿Cuáles son las causas por las que los niños o niñas ingresan al hogar? ¿Por cuánto tiempo permanecen? ¿Podría describir el proceso que realizan los niños y niñas al ingresar a la institución?

3-¿Cómo está formado el equipo que trabaja en este hogar?, ¿con qué profesionales y actores se cuenta?

4-¿Existen protocolos para la intervención de cada profesional en el hogar?, ¿podría describirlos?

5- ¿Cómo es el trabajo que cada profesional lleva a cabo en esta institución? (¿Cada uno/a lo lleva a cabo de manera individual?, ¿existen instancias de trabajo en equipo o en el que convergen más de una disciplina?

6-¿Cómo y en qué circunstancias se piensa la intervención de cada profesional?

7- ¿Cómo describiría la práctica psicopedagógica en este ámbito? ¿Qué tareas o prácticas específicas psicopedagógicas se desarrollan?

8-Al no contar el profesional en el hogar, si la escuela solicita, se busca afuera, o sino si la escuela tiene psicopedagogo, el niño acude allí. ¿Cuál es, para Ud., la especificidad de la práctica psicopedagógica en este ámbito?

9-¿En qué se diferencia la práctica psicopedagógica de otras prácticas en este ámbito? Interviene el/la psicopedagogo/a en todos los casos? Si no es así, ¿En qué ocasiones es convocado/a a participar?

10-Los niños y niñas que residen en el Hogar, ¿están escolarizados? ¿Existe alguna línea institucional al respecto?, es decir, ¿se promueve de algún modo que las y los niños asistan a la escuela?, ¿qué actores intervienen en dicho fin? El/la psicopedagogo/a, ¿interviene en este sentido?, ¿cómo?

11-¿Cuáles son las problemáticas más habituales con las que se encuentra en este ámbito?, ¿cómo las aborda?

12-¿Algún otro dato que considere relevante transmitir en relación al rol del/de la psicopedagogo/a en Hogares Sustitutos?

ENTREVISTA II

Localidad/ comunidad: Salta

Lugar/ población: Hogares de Tránsito

Tema: Rol de los psicopedagogos/as que trabajan con niños/as en edad escolar que residen en las casas de acogida

Entrevistada: Operador del hogar

1-¿Cuál es su nombre?, ¿desde cuándo trabaja aquí?

2-¿Cuál es su función en el Hogar? ¿qué tareas desarrolla? ¿Cuántos operadores hay actualmente?

3-¿Cómo es la organización de las y los operadores en el Hogar?

4-¿Cuántos niños y niñas residen actualmente en este dispositivo o hogar?, ¿bajo qué situación?

5-¿Cuáles son las causas por las que los niños o niñas ingresan al hogar? ¿Por cuánto tiempo permanecen? ¿Podría describir el proceso que realizan los niños y niñas al ingresar a la institución?

6-¿Qué profesionales prestan servicio en el hogar? Entre los mismos, ¿se cuenta con psicopedagogos/as? (En caso de que sí, ¿cuál es, para usted, la función de este/a profesional en este ámbito? ¿qué tareas desarrolla?)

7-Los niños y niñas que residen en el Hogar, ¿están escolarizados? ¿Existe alguna línea institucional al respecto?, es decir, ¿se promueve de algún modo que las y los niños asistan a la escuela?, ¿qué actores intervienen en dicho fin?

8-El/la psicopedagogo/a, ¿interviene en dicho sentido?, ¿cómo?

ENTREVISTA III

Localidad/ comunidad: Salta

Lugar/ población: Hogares de Tránsito

Tema: Rol de los psicopedagogos/as que trabajan con niños/as en edad escolar que residen en las casas de acogida

Entrevistada: Psicóloga del hogar

1-¿Cuál es su nombre, profesión y desde cuándo trabaja aquí?

2-¿Cuál es su formación académica?

3-¿Cuáles son las causas que por las que los niños y niñas ingresan al hogar?
¿Por cuánto tiempo permanecen? ¿Podría describir el proceso que transitan los niños y niñas al ingresar a la institución?

4-¿¿Cómo está formado el equipo que trabaja en este hogar?, ¿con qué profesionales y actores se cuenta?

5-¿Existen protocolos para la intervención de cada profesional en el hogar?
¿Podría describirlos?

6-¿Cómo es el trabajo que cada profesional lleva a cabo en esta institución?
(¿Cada uno/a lo lleva a cabo de manera individual?, ¿existen instancias de trabajo en equipo o en el que convergen más de una disciplina?)

7-¿Cuenta este equipo con un/a profesional de la Psicopedagogía? (En caso de que sí, ¿cuál es, para usted, la función de este/a profesional en este ámbito? ¿Qué tareas desarrolla?)

8-Los niños y niñas que residen en el Hogar, ¿están escolarizados? ¿Existe alguna línea institucional al respecto?, es decir, ¿se promueve de algún modo que las y los niños asistan a la escuela?, ¿qué actores intervienen en dicho fin?

9-El/la psicopedagogo/a, según su conocimiento, ¿interviene en dicho sentido?, ¿cómo?

10-¿Algún otro dato que considere relevante transmitir en relación al rol del/de la psicopedagogo/a en Hogares Sustitutos?

ENTREVISTA IV

Localidad/ comunidad: Salta

Lugar/ población: Hogares de Tránsito

Tema: Rol de los psicopedagogos/as que trabajan con niños/as en edad escolar que residen en las casas de acogida

Entrevistada: Enfermera del hogar

1-¿Cuál es su nombre, profesión y desde cuándo trabaja aquí?

2-¿Cuál es su formación académica?

3-¿Cuáles son las causas que por las que los niños y niñas ingresan al hogar?
¿Por cuánto tiempo permanecen? ¿Podría describir el proceso que transitan los niños y niñas al ingresar a la institución?

4-¿Cómo está formado el equipo que trabaja en este dispositivo? ¿Con que profesionales y actores institucionales cuenta?

5-¿Cuál es su función en el hogar?

6-¿Tiene usted conocimiento si este dispositivo hay psicopedagoga?

7-¿Algún otro dato que considere relevante transmitir en relación al rol del/de la psicopedagogo/a en Hogares Sustitutos?

ENTREVISTA V

Localidad/ comunidad: Salta

Lugar/ población: Hogares de Tránsito

Tema: Rol de los psicopedagogos/as que trabajan con niños/as en edad escolar que residen en las casas de acogida

Entrevistada: Trabajadora Social el hogar

1- ¿Cuál es su nombre, profesión y desde cuándo trabaja aquí?

2-¿Cuál es su formación académica?

3-¿Cuáles son las causas que por las que los niños y niñas ingresan al hogar?
¿Por cuánto tiempo permanecen? ¿Podría describir el proceso que transitan los niños y niñas al ingresar a la institución?

4-¿Cómo está formado el equipo que trabaja en este hogar?, ¿con qué profesionales y actores se cuenta?

5-¿Existen protocolos para la intervención de cada profesional en el hogar?
¿podría describirlos?

6-¿Cuenta este equipo con un/a profesional de la Psicopedagogía? (En caso de que sí, ¿cuál es, para usted, la función de este/a profesional en este ámbito? ¿qué tareas desarrolla?)

7-Los niños y niñas que residen en el Hogar, ¿están escolarizados? ¿Existe alguna línea institucional al respecto?, es decir, ¿se promueve de algún modo que las y los niños asistan a la escuela?, ¿qué actores intervienen en dicho fin?

8- ¿Algún otro dato que considere relevante transmitir en relación al rol del/de la psicopedagogo/a en Hogares Sustitutos?



CURRICULUM VITAE

**María del Rosario
Bautista
2022**



Datos Personales

Apellido y Nombre: Bautista, María del Rosario

Nacionalidad: Argentina

Fecha de Nacimiento: 25 de Abril de 1990

Edad: 32 años

DNI: 35.197.942

CUIL: 23 – 25197942- 9

Dirección: Barrio Monseñor Tavella Casa 11

Teléfono: 0387- 4272029

Celular: 387-155820326

Correo electrónico: robautista942@gmail.com

Estado Civil: Casada s/ hijos

Datos Académicos:

Escuela Primaria: Completa; cursada en la escuela n° 4035: ``Profesor Alejandro Gauffin``, de Barrio San Remo (1er hasta 6to Grado) y escuela n° 4033: ``República Argentina `` de Barrio Casino (7mo grado)

Escuela Secundaria: Completa; cursada en Escuela de Educación Técnica n° 5101 `` Dr. Joaquín Castellanos ``; promedio final obtenido 7,96 (siete noventa y seis)

Nivel Terciario:

- Cursado en **INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE N° 6006: PROFESORADO DE JARDÍN DE INFANTES Y EDUCACIÓN ESPECIAL.** TITULO OBTENIDO: PROFESORA DE EDUCACIÓN ESPECIAL. Promedio 7.34 – Año 2011.
- Cursado en **INSTITUTO SUPERIOR DEL MILAGRO N° 8207.** TITULO OBTENIDO: TECNICA EN PSICOPEDAGOGA – PSICOPEDAGOGA. MP 1140 Promedio 8.75 – Año 2016

Nivel Universitario:

- CICLO DE COMPLEMENTACION CURRICULAR: **LICENCIATURA DE PSICOPEDAGOGIA EN UNIVERSIDAD GRAN ROSARIO.** MODALIDAD A DISTANCIA. Desde Agosto 2020 a la fecha.
- Cursando CICLO DE COMPLEMENTACION CURRICULAR: **LICENCIATURA DE EDUCACION ESPECIAL, TRASTORNOS MOTORES Y DEL DESARROLLO,** desde Abril 2022 a la fecha.

Capacitaciones:

- Participación Voluntaria en la JORNADA RECREATIVA PARA PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES “ *POR UN ESPECIAL DÍA DEL NIÑO*” (29/08/2008)
- Asistente a CHARLA INFORMATIVA sobre *EQUINOTERAPIA*, dictada en el Hotel Alejandro I (27/06/2009)
-

Asistente a *“2DO CONGRESO LATINOAMERICANO DE NEUROREHABILITACION INFANTIL”* (11y12 de Junio de 2010)

- *Curso de LENGUAS DE SEÑAS ARGENTINAS*, dictado por La Dirección General de Discapacidad.(Duración: Marzo a Septiembre/2010)
- Asistente *“JORNADA DE INTERCAMBIO ENTRE ALUMNOS DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y PROFESORADO DE ARTE”* (octubre/2010)
- *Curso de “AUXILIAR DE CENTROS DE FISIOTERAPIA, REHABILITACIÓN Y TÉCNICAS DE MASAJES”* en Fundación Jóvenes del Futuro (Duración de Abril a Octubre de 2010.San Miguel de Tucuman)
- Asistente *“TALLER: LA VOZ EN EL AULA”*. Dictado en Profesorado de Jardín de Infantes y Educación Especial N°6006. Junio 2011.
- Participación como *ALUMNO CON PONENCIA EN EL 6TO ENCUENTRO INTERDISCIPLINAR DE PRÁCTICAS Y RESIDENCIAS EDUCATIVAS “COMPARTIR EXPERIENCIAS PARA PENSAR EN UN NUEVO PROYECTO DE FORMACIÓN DOCENTE”*, realizado en la ciudad de Salta, los días 12, 13 y 14 de Octubre de 2011. Resolucion Ministerial N° 276/11
- Participación en la *“MICRO EXPERIENCIA DE LA PRÁCTICA DOCENTE EJE III DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN ESPECIAL, REALIZADA EN EMBARCACIÓN – ORAN”*, los días 20 y 21 de Octubre de 2011.
- *Curso de LENGUA DE SEÑAS ARGENTINAS – nivel básico-* dictado por la Fundación Buenas Manos; calle Belgrano 1316- Salta.
- Postitulo: *“ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA EN SUJETO QUE APRENDE.”* Dictado en Instituto n° 8063: María del Rosario de San Nicolás. Año 2012. Resolución Ministerial N°456/12
- *Curso: LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DOCENTE: “USO DE LA TECNOLOGÍA DIGITAL EN EL SUFRAGIO UNIVERSAL.”* Dictado en Sede del Tribunal Electoral de la Provincia de Salta. Año 2012. Resolución Ministerial N° 064

- Asistente en Curso semipresencial: *“INCLUSIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL AL SISTEMA EDUCATIVO COMÚN.”* Dictado en Escuela n° 7039: Carolina Tobar García. Del 28/9/13 al 26/10/13. Resolución Ministerial N° 206/13
- Asistente al curso: *“EL DESARROLLO DE LAS INTELIGENCIAS MÚLTIPLES EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL NIVEL INICIAL Y PRIMARIO”* Dictado por la fundación Papis desde Agosto a Noviembre de 2013. Resolución Ministerial N°124/13
- Asistente al *“1ER CONGRESO REGIONAL DE ACOMPAÑANTE TERAPÉUTICO DEL NOA” – “EL ROL DEL AT EN LOS PARADIGMAS ACTUALES DE LA SALUD MENTAL”*, 8/11/13.
- Participación en calidad de Asistente a la *“JORNADA DE PRIMEROS AUXILIOS”* Realizada el 20/09/13 en el Salón de Actos del Centro de Día Sacra.
- Asistencia al Taller *“NUEVAS PERSPECTIVAS EN TRATAMIENTO DE PROBLEMAS DE CONDUCTA”*.- Capacitaciones ABC, Workshop ABA 2014 Dictado en Ciudad Autónoma de Buenos Aires – 10/5/14.
- Asistente al curso: *“LA ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN EMOCIONAL EN LA ESCUELA: SU INCIDENCIA EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE”* Dictado por Fundación Papis desde Marzo a Junio 2014. Resolución Ministerial N° 06/14
- Asistente con Evaluación Aprobada al *“CURSO TEÓRICO PRACTICO DE RCP – EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS”* Organizado por Municipalidad de Salta, Universidad Católica de Salta y Fundación Iguales. Llevado a cabo en Salta Capital el día 11/07/2014. Resolución Ministerial N°669/14
- Curso: *“ACOSO ESCOLAR: ESTRATEGIA E INTERVENCIÓN. ALGUNAS PROPUESTAS DE ACCIÓN”*. Dictada en Sede de Fundación Siancas. Año 2015. Resolución Ministerial N° 060/15

□

- Asistente a *“JORNADA DE ACTUALIZACIÓN EN EDUCACIÓN DE LA SEXUALIDAD INTEGRAL INCLUSIVA”*. Dictada en Sede SUM de la Municipalidad de la Ciudad de Salta. Noviembre de 2015. Resolución Ministerial N° 302/15

Asistente: *“JORNADA DE FORMACIÓN PROFESIONAL: EL ENFOQUE CLÍNICO EN PSICOPEDAGOGÍA”*. Agosto de 2016

- Asistente al taller: *“COMUNICACIÓN, INTERACCIÓN, FLEXIBILIDAD”* Organizado por Fundación Brincar x un Autismo feliz-19 de Noviembre de 2016 en la Ciudad de Salta.
- Asistencia al Curso: *“EL DIBUJO COMO HERRAMIENTA DE INTERPRETACIÓN DE VIOLENCIA”* Dictada en Sede de Fundación Siancas. Año 2015. Resolución Ministerial N° 124/16
- *DIPLOMATURA SUPERIOR EN NEUROEDUCACION “ DIFICULTADES ESPECIFICAS Y GENERALES DEL APRENDIZAJE”*. Dictado por Cognitivos del NOA. Con el aval del Centro de Neuropsicología y Psicopedagogía (CEN y P), con el auspicio Académico de la Facultad de Filosofía, Ciencias de la Educación y Humanidades. – UNIVERSIDAD DE MOROM. Resolución del HCA en la sesión N° 528. Salta Noviembre de 2016
- *“DIPLOMATURA SUPERIOR EN PEDAGOGÍA SOCIAL”*. Dictada en Centro de Estudios a Distancia de Salta N° 8129. en Agosto de 2017. Resolución Ministerial N°2128/14
- Asistente en el Curso *“EDUCACIÓN 3D: APRENDIZAJE Y AFECTOS EN JUEGO”*. Dictado en el Colegio de Psicopedagogo en Junio de 2017. Resolución Ministerial N° 124
- Asistente al Congreso: *“LA CREATIVIDAD EN TODAS LAS ÁREAS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN”* - Dictada por la Fundación Conciencia Social Salta, en Mayo de 2018. Resolución Ministerial N° 054/18 y 096/18
- Curso de Capacitación Docente *“GESTIÓN CURRICULAR Y ADMINISTRATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS”*. Dictada en Centro de Estudios a Distancia de Salta N° 8129. Finalizada En Marzo de 2017. Resolución Ministerial N°276/16

- Asistente de la Capacitación del Concurso: *“LUCHEMOS JUNTOS CONTRA EL BULLYNG”* Dictado por Red Papis desde Marzo a Mayo de 2018. Resolución Ministerial N° 384/17
- Asistente a la *“CAPACITACIÓN EN SISTEMA BRAILLE INTEGRAL.”* Duración de Agosto a Noviembre 2017
- Asistente de la Jornada *“EL USO DE LAS DINÁMICAS GRUPALES EN LA PRACTICA EDUCATIVA”* Dictado por Red Papis los días 13 y 14 de Abril de 2018. Resolución Ministerial N° 048/18
- Asistente del Seminario *“LA EDUCACIÓN EMOCIONAL EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA COMO PREVENCIÓN DE -VIOLENCIA Y SUICIDIO”* Dictado por Red Papis los días 11 y 12 de Mayo de 2018. Resolución Ministerial N° 05/18
- Asistente al Curso *‘ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA’* Dictado por Red Papis desde Marzo a Mayo de 2018. Resolución Ministerial N° 04/18
- Curso de Capacitación Docente *‘FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL’* Modalidad Semipresencial” Dictado por Centro de Estudios a Distancia de Salta N° 8129 (CEDSa) Resolución de Planeamiento Educativo N° 031/17 – 236/18. Duración: Marzo a Junio de 2018.
- Asistente al Taller: *“EDUCACIÓN CUERPO Y MOVIMIENTO”*. Dictado por la Fundación Conciencia Social Salta. Reconocimiento Ministerial: Subsecretaría de Planeamiento Educativo. Resolución Ministerial N° 421/18. Marzo 2019.
- Asistente al Seminario *“GESTIÓN DIRECTIVA: UN PROCESO EN ACCION”* Dictado por la Fundación Conciencia Social Salta. Reconocimiento Ministerial: Subsecretaría de Planeamiento Educativo. Resolución Ministerial N° 007/19. Marzo 2019.
- Asistente al Taller: *“EL CUERPO COMO HERRAMIENTA EXPRESIVA EN LA EDUCACION”*. Dictado por la Fundación Conciencia Social Salta. Reconocimiento Ministerial: Subsecretaría de Planeamiento Educativo. Resolución Ministerial N° 419/18. Abril 2019.

□

- Asistente al Seminario *“EL JUEGO ESCÉNICO EN EL AULA”* Dictado por la Fundación Conciencia Social Salta. Reconocimiento Ministerial: Subsecretaria de Planeamiento Educativo. Resolución Ministerial N° 027/19. Abril 2019.
- Asistente al Congreso *“LA EDUCACIÓN EMOCIONAL EN TODAS LAS ÁREAS Y LOS NIVELES DE LA EDUCACIÓN”* Dictado por la Fundación Conciencia Social Salta. Reconocimiento Ministerial: Subsecretaria de Planeamiento Educativo. Resolución Ministerial N° 414/18. Mayo 2019.

Postitulo *“ESPECIALIZACIÓN DOCENTE DE NIVEL SUPERIOR EN EL JUEGO COMO ESTRATEGIA DIDÁCTICA”* Dictado por Centro de Estudios a Distancia de Salta N° 8129 (CEDSa) Resolución Ministerial N° 9520/18. Mayo 2019.

- Postitulo *“ESPECIALIZACIÓN SUPERIOR EN ATENCIÓN Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA”* Dictado por CRIOS N° 8022 Resolución Ministerial N°1218/18. Agosto 2019.
- Participación en carácter de Asistente a la Jornada: *“COMO DETECTAR EL ABUSO SEXUAL INFANTIL A TRAVES DE LOS DIBUJOS”*. Dictado por Fundación Papis, Resolución Ministerial N° 046/20 y 055/20; Junio 2020
- Participación del Curso *“CUIDADOS PALIATIVOS PEDIÁTRICOS, UN DESAFIO PARA LA MEDICINA ACTUAL”* Modalidad online, Dictado por la Asociación Civil Salteña de Pediatría; Octubre 2020
- Participación de Capacitación Docente Virtual denominada: *“ EL DESAFIO DE LA GESTION EDUCATIVA EN CONTEXTOS COMPLEJOS”* Dictado por Rodrigo Ezequiel Daza –Septiembre 2020
- Participación de Capacitación Docente Virtual denominada: *EVALUACION FORMATIVA: ANALISIS DE UN PROCESO QUE PERMITIRÁ CPMPRENDER EL CAMINO TRANSITADO Y AJUSTAR LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS Y LA GESTION ESCOLAR EN UN MUNDO CAMBIANTE”* Dictado por Dra. Melina Furman – Octubre 2020
- Participación en 1er CONGRESO INTERNACIONAL POR LA DISCAPACIDAD *“DE LA REHABILITACIÓN A LA INCLUSION”* modalidad Online Dictado por Gobierno del Estado de México y la Universidad Autónoma del Estado de México, Diciembre 2020

- Participación en carácter de Asistente a la Jornada: *“COMO DETECTAR EL ABUSO SEXUAL INFANTIL A TRAVES DE LOS DIBUJOS”*. Dictado por Fundación Papis, Resolución Ministerial N° 046/20 y 055/20; Junio 2020
- Participación en carácter de Asistente a la Jornada: *“ JORNADA INSTITUCIONAL SOBRE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD”*. Dictado por Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en EEE N° 7041 “Dr. Mariano R. Castex” abril 2021
- Participación en carácter de Asistente a la Jornada: *“LINEAMIENTOS PARA LA ALFABETIZACION EN CONTEXTO DE PANDEMIA”*. Dictado por Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en EEE N° 7041 “Dr. Mariano R. Castex” Mayo 2021

□

- Participación en carácter de Asistente a la Jornada: '*REFLEXION SOBRE ABORDAJE PROFESIONAL DIGITALIZADO DE LA ENSEÑANZA*'. Dictado por Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en EEE N° 7041 "Dr. Mariano R. Castex" Junio 2021
- Cursado y aprobado los contenidos formativos del Componente 1 *FORMACION DOCENTE SITUADA, pertenecientes al PROGRAMA NACIONAL DE FORMACION PERMANENTE "NUESTRA ESCUELA"*, Desarrollado por el Instituto Nacional de Formación Docente CUE 660127100, Junio 2021

Experiencia Laboral:

- Reemplazo Docente CET Creciendo durante el mes de Septiembre/Octubre de 2010. Directora: Sra. Natalia Tejerina. Tel.: 4225562.
- Maestra Particular.
- Orientadora en Centro De Dia SACRA- 7 DE Noviembre de 2011 a Septiembre 2016. Calle Nevado de Cachi esquina Cerro Minero – Barrio San Luis.
- Profesora de Educación Especial en Escuela n° 8081 y Centro Educativo Terapéutico SACRA: Florida 476. Tel 4211967. Septiembre de 2016 a la Actualidad.
- Profesora de Educación Especial en Escuela n° 7041 "Dr. Mariano Castex"
- Psicopedagoga, Profesora de Educación Especial en Consultorios Leguizamón – Leguizamón 762
- Profesora de Educación Especial – Maestra de Apoyo en Domicilio a Alumno con Discapacidad Intelectual (Joven que Cursa el Secundario en Colegio San Rafael Arcángel). Referencia 3874552177. Sra. Alejandra Reyes.



CURRICULUM VITAE

**Silvia Nelly
Yáñez
2022**



Datos Personales

Apellido y Nombre: Yañez, Silvia Nelly

Nacionalidad: Argentina

Fecha de Nacimiento: 09 de Agosto de 1968

Edad: 53 años

DNI: 20232.794

CUIL: 27 – 20.232.794- 5

Dirección: Barrio: Campos Caseros .Calle Chacabuco 210

Teléfono: 0387- 4316032

Celular: 387-154635735

Correo electrónico: iviyanez@live.com.ar

Estado Civil: Casada con cuatro hijos

Datos Académicos:

Escuela Primaria: Completa; cursada en la escuela n° 4035: ``Profesor Alejandro Gauffin´´, de Barrio San Remo hasta 7mo grado

Escuela Secundaria: Completa; cursada en Escuela de Comercio N° 2 `` Dr. Victorino de la Plaza´´

Nivel Terciario:

- Cursado en **INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE N° 6006: PROFESORADO DE JARDÍN DE INFANTES Y EDUCACIÓN ESPECIAL.** TITULO OBTENIDO: PROFESORA DE EDUCACIÓN ESPECIAL. Promedio 7.39 – Año 1999.
- Cursado en **INSTITUTO SUPERIOR DEL MILAGRO N° 8207.** TITULO OBTENIDO: TECNICA EN PSICOPEDAGOGA – PSICOPEDAGOGA. MP 2049 Promedio 7.72 – Año 2016

Nivel Universitario:

- CICLO DE COMPLEMENTACION CURRICULAR: **LICENCIATURA DE PSICOPEDAGOGIA EN UNIVERSIDAD GRAN ROSARIO.** MODALIDAD A DISTANCIA. Desde Agosto 2020 a la fecha.
- Cursando CICLO DE COMPLEMENTACION CURRICULAR: **LICENCIATURA DE EDUCACION,** desde agosto 2020 a la fecha.

Capacitaciones:

- CURSO TALLER” CONOCIMIENTO Y EDUCACIÓN” (del 22 al 24 enero 2001) Instituto de capacitación Docente, America.20 Hs.
- LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA Y EL CONOCIMIENTO COMP. EN EL AULA “(del 22, 23 enero 2001) Instituto de capacitación Docente, America.20 Hs.
- “SOCIALES EN LA ESCUELA: NUEVOS ENFOQUES DE LAS CS. SOCIALES PARA EGB. (del 29/01 al 03/02 2001) Instituto de capacitación Docente, America.40 Hs.
- “PRIMER ENCUENTRO DEPORTIVO RECREATIVO” Gob. De la Provincia de Salta. Sub Secretaria de Deporte. Sub. Programa de Rehabilitación- junio-2005

□

“DE HIRPACE HACIA LA COMUNIDAD” Dirección Gral. De Educación Privada- (Octubre13,14,15- año 2005) 40 horas cátedras.

- “Evaluación Educativa “Ministerio de Educación –Jornadas Provinciales- HIRPaCe. Agosto -2006-
- “LA CONVIVENCIA ESCOLAR “MINISTERIO DE EDUCACIÓN –Jornadas Provinciales- HIRPaCe. Setiembre -2006-
- I Congreso Psicopedagógico del NOA y NEA ”PROBLEMAS DE APRENDIZAJE O APRENDER SOBRE UN PROBLEMA” Colegio de Graduados en psicopedagogía de Tucumán. (Mayo 18, 19 – 2007)
- Actualización Neuro ortopédica infantil –Jornadas Provinciales- HIRPaCe. Junio -2007-
- VI JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN EN NEUROREHABILITACIÓN” HIRPaCe –Junio 2007
- Formación docente en Educación sexual integral UNAS (de Abril a Octubre2009
- Participación Voluntaria en la Jornada recreativa para personas con necesidades especiales “*POR UN ESPECIAL DÍA DEL NIÑO*” (29/08/2008)
- Curso de Neurología y Lenguaje” Ministerio de Salud pública de Salta (Octubre 1, 2,3 año 2009)
- DISERTANTE EN EL “ VII CONGRESO DE NEUROREHABILITACIÓN ”HIRPaCe (Agosto 6,7,8 año 2009)
- “APLICACIÓN PEDAGÓGICA DE LA CIF “ Jornadas Teorico Practica de Capacitacion . HIRPaCe(Febrero 2010)
- Asistente a “2DO CONGRESO LATINOAMERICANO DE NEUROREHABILITACION INFANTIL ” (11y12 de Junio de 2010)
- TRANSITANDO NUEVOS CAMINOS EN SEXUALIDAD” Primer Congreso Argentino de Sexología y Ed. Sexual de FESEA y Primeras Jornadas Salteñas de AASES (Setiembre 2011)
- TALLER DE METODOLOGÍAS DE PARTICIPACIÓN INFANTIL” Gobierno

□

de la Provincia de Salta. Ministerio de Desarrollo Humano.(Noviembre 2011)
Curso de Capacitación gratuita para docentes Escuela Tobar García-
Conectar Igualdad.(2012)

- Curso de *LENGUA DE SEÑAS ARGENTINAS* – nivel básico- dictado por la Fundación Buenas Manos; calle Belgrano 1316- Salta. □ Curso; “PLANIFICACIÓN POR COMPETENCIAS” Escuela Juan XXIII. HIRPACE (Marzo-2013)
- Curso: *LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DOCENTE: “USO DE LA TECNOLOGÍA DIGITAL EN EL SUFRAGIO UNIVERSAL.”* Dictado en Sede del Tribunal Electoral de la Provincia de Salta. Año 2012. Resolución Ministerial N° 064
- Curso; “INCLUSIÓN- INTEGRACIÓN ESCOLAR” Escuela Juan XXIII. HIRPACE (Junio-2013)
- III Jornadas interdisciplinaria d Actualización profesional-“CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD BASADA EN EL PARADIGMA DE DERECHO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD” Fundación Obligado (Agosto-2013)
- Asistente en Curso semipresencial: “*INCLUSIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL AL SISTEMA EDUCATIVO COMÚN.*” Dictado en Escuela n° 7039: Carolina Tobar García. Del 28/9/13 al 26/10/13. Resolución Ministerial N° 206/13
- Asistente al “*1ER CONGRESO REGIONAL DE ACOMPAÑANTE TERAPÉUTICO DEL NOA*” – “*EL ROL DEL AT EN LOS PARADIGMAS ACTUALES DE LA SALUD MENTAL*”, 8/11/13.
- “*CURSO TEÓRICO PRACTICO DE RCP – EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS*” Organizado por la Cruz roja Argentina, en Salta Capital el día 11/07/2013.
- Curso: USO DE LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DEL FUNCIONAMIENTO DE LA DISCAPACIDAD Y DE LA SALUD EN EL

□

ABORDAJE DE LA DISCAPACIDAD” Ministerio d Salud –Servicio Nacional de habilitación(Abril 2014)

Mención de Honor “EL GOURMET” Taller de integración en Gastronomía (Un año) (de Abril a Diciembre- 2014)

- “*JORNADA DE ACTUALIZACIÓN EN EDUCACIÓN DE LA SEXUALIDAD INTEGRAL INCLUSIVA*”. Dictada en la Municipalidad de la Ciudad de Salta. Noviembre de 2015. Resolución Ministerial N° 302/15
- Cursos de Primeros Auxilios-TECNICAS BASICAS DE PRIMEROS AUXILIOSY REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR. Mayo 2014- mayo 2016
- EDUCACION DE LA SEXUALIDAD: APRENDIENDO A ENSEÑAR. Fundación pro- Acción y Conciencia –(del 03 al 05- 2016) Resolución Ministerial 275-293/15) 90 horas
- Asistente: “*JORNADA DE FORMACIÓN PROFESIONAL: EL ENFOQUE CLÍNICO EN PSICOPEDAGOGÍA*”. Agosto de 2016
- “RECONSTRUYENDO PRACTICAS SIGNIFICATIVAS EN EL NIVEL INICIAL” Dirección General de Educación Privada (Agosto 2016)
- EDUCAR EN VALORES EN NUESTRA SOCIEDAD ACTUAL ¿UTOPIÁ O REALIDAD? Fundación Conciencia –(del 05 al 09 2016) Resolución Ministerial 096 y 165/2016) 90 horas
- Conferencia – Taller. LOS PRIMEROS AUXILIOS, POR Y PARA LOS NIÑOS Dictado por la Cruz Roja Argentina Filial Salta -noviembre 2016
- Conferencia – Taller. RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL NUEVO CÓDIGO CIVILNoviembre 2016
- Asistente en el Curso “*EDUCACIÓN 3D: APRENDIZAJE Y AFECTOS EN JUEGO*”. Dictado en el Colegio de Psicopedagogo en Junio de 2017. Resolución Ministerial N° 124
- JORNADAS DE FORMACION PROFESIONAL:” Neuropsicología de los trastornos de Aprendizaje” Sociedad Argentina de Pediatría Filial Salta. Resolución Ministerial N°092/17

-
- INTRODUCCION A LA PLANIFICACION EDUCATIVA: Su importancia en nuestra Formación. Fundación Conciencia –(del 03 al 05- 2017) Resolución Ministerial 210//16) 90 horas
 - LOS CONFLICTOS Y LA VIOLENCIA EN LA ESCUELAS: EL APOORTE DE LA MEDIACION Y LAS PRACTICAS RESTAURATIVAS. Fundación pro Acción y Conciencia –(del 09 al 11- 2017) Resolución Ministerial 221/17) 90 horas
 - JOVENES CONECTADOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES EN EL ESPACIO DIGITAL. Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología. Mayo 2018
 - VIOLENCIA DE GENERO EN LA ESCUELA: ESTRATEGIAS DE INTERVENCION PARA LA MEJORA EN LAS PRACTICAS DOCENTES. Fundación Pro-Acción Conciencia –(del 09 al 11- 2018) Resolución Ministerial 179-255/18) 90 horas
 - LA IMPORTANCIA DEL JUEGO COMO HERRAMIENTA DE TRABAJO EN LA ESCUELA. Fundación pro-Acción y Conciencia –(del 03 al 05- 2018) Resolución Ministerial 043/18) 90 horas
 - Asistente al Seminario “*GESTIÓN DIRECTIVA: UN PROCESO EN ACCION*” Dictado por la Fundación Conciencia. Resolución Ministerial N° 007/19. Marzo 2019.
 - TALLER DE CAPACITACION EN PLANIFICACION ESTRATEGICA PARA ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. Consejo de Deliberante de la Ciudad de Salta- Mayo 2019-
 - CLAVES PARA LA FORMULACION DE PROPUESTAS DE ENSEÑANZA EN EL AULA”- Dictado por la Fundación Dr. Facundo de Zuviría- Junio 2019-
-
- IMPORTANCIA DEL DESARROLLO DE LA COMPRENCION LECTORA EN LA ACTUALIDAD” Fundación Pro-Conciencia –(Noviembre 2019) Resolución Ministerial 119/2019) 20 horas
 - EL FUTURO DE LA EDUCACION Y EL PAPEL DE LA TECNOLOGIA: ALGUNOS APORTES. Fundación Pro Acción y Conciencia –(del 09 al 11- 2019) Resolución Ministerial 201/19) 90 horas
 - EL DESAFIO DE EVALUAR EN LA ACTUALIDAD: ALGUNAS TENDENCIAS. Fundación PRO Acción y Conciencia –(del 09 al 11- 2019) Resolución Ministerial 024/20) 90 horas
 - LA GESTION EDUCATIVA EN CONTEXTOS DE VULNERABILIDAD: ALGUNOS APORTES. Fundación Conciencia –(del 03 al 05- 2020) Resolución Ministerial 024/20) 90 horas
 - ESI, EL DESAFIO ACTUALDE LA ESCUELA. Fundación Pro-Conciencia – (del 03 al 05 2020) Resolución Ministerial 394/2019 y 026/2020) 90 horas
 - “LOS ESPACIOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: PROYECTOS

□

INTEGRADOS” Fundación Pro-Conciencia –(del 03 al 05 2020) Resolución Ministerial 402/2019 y 026/2020) 90 horas

- APORTES PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES EN LA ESCUELA” Fundación Pro-Conciencia –(del 03 al 05 2020) Resolución Ministerial 004/2020) 20 horas

Cursado y aprobado los contenidos formativos del Componente 1 *FORMACION DOCENTE SITUADA, pertenecientes al PROGRAMA NACIONAL DE FORMACION PERMANENTE "NUESTRA ESCUELA"*,
Desarrollado por el Instituto Nacional de Formación Docente CUE 660127100,
Junio 2021

Experiencia Profesional:

- 2000 Voluntariado en el Instituto Sala Cuna –Salta “ Dr. Luis Güemes”.
-
- 2001, 2002, 2003Voluntariado en HIRPaCe.
- Maestra Particular.
- 2004-Profesora Esp. en la Granja “INTI PUNKU” Instituto Granja Taller y Hogar- Cerrillos Salta.
- 2006/ 2007- Profesora de Educación Especial en C.R.I.O.S. Centro de rehabilitación oral para sordos hipoacúsicos” Salta-
- 2006 -Profesora de Educación Especial en Escuela n° 8052 HIRPaCe.
- Psicopedagoga, Profesora de Educación Especial en Consultorios Quijano –
- 2015/2016Dictado de la Catedra Propuesta Variable: Taller “Adaptaciones para sujetos con Discapacidad Motora” Perteneciente a 4° año del Profesorado 6006

2015- hasta la actualidad- Designada